


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 1 DE 50	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL, VIGENCIA 2016
Modalidad Especial**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2016

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 28 de Abril del 2017

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 50	

Contralor Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:


LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA



Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 3 DE 50

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración del Presupuesto	10
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	10
4. Aprobación del Presupuestal	10
5. Modificación al Presupuesto	11
6. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2016	13
6.1. Cumplimiento en la Ejecución de Ingresos y Gasto Vigencia 2016	17
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	18
6.1.2 Análisis de Ingresos	18
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	18
6.2. Ingresos Corrientes	18
6.2.1 Ingresos Tributarios	19
6.2.2 Ingresos No Tributarios	19
6.3. Recursos de Capital	20
6.4. Cumplimiento en la Ejecución de Gastos	21
6.4.1 Análisis de Gastos	23
6.4.1.1 Indicador Presupuestal	21
6.4.1.2 Gastos de Funcionamiento	23
6.4.1.2.1. Servicios Personales	24
6.4.1.2.2. Gastos Generales	24
6.4.1.2.3 Transferencias	24
6.5 Servicio de la Deuda Publica	24
6.5.1 Situación de la Deuda Publica a 31 de Diciembre de 2016	26
6.6 Gastos de Inversión	27

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 4 DE 50	

6.6.1 Presupuesto del Sistema General de Regalías	27
7. Cumplimiento Normativo Presupuestal	30
8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal	30
9. Comportamiento y Sostenibilidad de la Deuda Publica	31
10. Marco Fiscal de Mediano Plazo	34
11. Informe de Vigencia Fiscal Anterior	37
12. Legalidad de las Vigencias Futuras	38
13. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio	38
14. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000	40
15. Transferencias Cruz Roja, Defensa Civil, Bagrev, Policía, Fonset-Fonsecon	40
16. Ejecución de Ingresos Gastos y Pagos Impuesto de Alumbrado Público.	47
17. Seguimiento al Plan de Mejoramiento	48
18. Revisión de la Rendición de la Cuenta	48
19. Reserva Presupuestal	48
20. Cuentas por Pagar Reserva de Caja	49
21. Relacion de Observaciones	49


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 5 DE 50	

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1: Resultados de la Calificación del Componente Financiero	8
N° 2: Modificación al Presupuesto Vigencia 2016	11
N° 3: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2016	13
N° 4: Ejecución de Ingresos de Sistema General de Participación	20
N° 5: Ejecución de Gastos de enero a Diciembre 2016	22
N° 6 Pago Servicio de la Deuda 2016	25
N° 7: Situación de la Deuda Publica a diciembre de 2016	27
N° 8 Registro de destinación de la Inversión por Sectores	28
N° 9 Presupuestos Definitivo de Ingresos, Gastos, Recaudos, Superávit y Deuda Publica del Municipio de Barrancabermeja vigencia 2016	35
N°10 Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2016	35
N°11 Pagos de Ecopetrol de Industria y Comercio Vigencia 2016	39
N°12 Relación de Observaciones	49




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 50	

TABLA DE GRAFICOS

Pág.

Nº 1: Distribución Porcentual de Ingresos 2016	15
Nº2: Comportamiento de Ingresos en la Ejecución Presupuestal del Municipio de Barrancabermeja vigencia 2016.	16
Nº 3: Distribución Porcentual de Gastos vigencia 2016	26
Nº4: Comportamiento del Gasto en la Ejecución del Municipio de Barrancabermeja	28

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 50	

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 28 Abril del 2016.



Doctor
DARIO ECHEVERRI CERRANO
 Alcalde Municipal
 Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Administración Central Municipal de Barrancabermeja vigencia 2016 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 50	

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorable; como consecuencia del resultado

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO							
				CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:				ALCALDIA			
PERIODO AUDITADO:				2016			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:				2017			
TIPO DE AUDITORIA:				ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN							
Pregunta		Proceso		Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0 Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0 Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL							
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la programación presupuestal?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la elaboración del presupuesto?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la aprobación del presupuesto?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la ejecución del presupuesto?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se aplicó el marco normativo presupuestal, la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decretos Reglamentarios, Disposiciones Generales, Doctrinas y Jurisprudencias?				Se aplica	2	Efectivo	2
El Municipio comunicó a las dependencias, órganos y entidades las cuotas preliminares de gastos de funcionamiento, el 15 de abril de 2013 según el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cada órgano o dependencia remitió a la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Planeación Municipal los anteproyectos de presupuesto el 30 de mayo de 2013, según el Artículo 40 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se calcularon las rentas sobre la base del Plan Financiero el 30 de junio del 2013, según el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se consolidó el proyecto de Presupuesto el 30 de agosto de 2013, según el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se preparó el Plan Operativo Anual de Inversión el 5 de septiembre de 2013, según el artículo 42 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se presentó el estudio del proyecto de Presupuesto al Concejo antes del 30 de agosto de 2013, según el Artículo 57 y 58 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se presentó a primer debate el proyecto de Presupuesto en Comisión de Hacienda del Concejo el 13 de noviembre de 2013, según Artículo 61 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se aprobó en segundo debate de plenaria del Concejo el Presupuesto el 30 de noviembre de 2013, según el Artículo 68 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto el 24 de diciembre de 2013 por el Alcalde Municipal de Barrancabermeja, según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Se dio aplicación de los componentes del Sistema Presupuestal como son el Plan Financiero y el Plan Anual de Inversión, para la vigencia 2013?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2013?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con el comportamiento de la sostenibilidad de la Deuda Pública de acuerdo al Decreto 358 de 1997?				Se aplica	2	Efectivo	2
Aprobaron y ejecutaron el marco fiscal de mediano plazo de acuerdo al Decreto 819 de 2003?				Se aplica	2	Efectivo	2
Celebraron vigencias futuras ordinarias y excepcionales de acuerdo a la Ley 18 de 2003 y la Ley 1418 de 2011?				Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la Ley 617 de 2000, en cuanto al 65% del tope máximo de la ejecución de Gasto de Funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación?				Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada Hacienda vigencia 2016

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 9 DE 50	

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2016, en materia presupuestal conto con un plan de mejoramiento, ejecutado 100%, se presento la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 50	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

EL Municipio de Barrancabermeja cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, como es la preparación del proyecto de Presupuesto por intermedio de la Secretaria de Hacienda efectuó la comunicación a las entidades para la elaboración del Plan financiero vigencia 2016.

2. ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, el Municipio de Barrancabermeja elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia.


3. PRESENTACION DEL PROYECTO PRESUPUESTO

El alcalde Municipal presentó ante el concejo municipal, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de aprobación del municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997)

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

DECRETO 111 DE 1996 ARTÍCULO 59. Si el Congreso no expidiere el presupuesto general de la Nación antes de la media noche del 20 de octubre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate (L. 38/89, art. 43; L. 179/94, art. 29).

El Concejo Municipal de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el Numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; El Decretos No 111 de 1996,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 11 DE 50

ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y Acuerdo 101 de 1997, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital mediante el Acuerdo Municipal No 011 de 2015 para la vigencia fiscal 2016 por la suma de \$399.783.251.019 de igual manera fue liquidado el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2016 mediante el decreto No 317 de 2015.

El alcalde municipal de Barrancabermeja mediante decreto No 317 del 21 de diciembre de 2015, fijó los cómputos del presupuesto inicial general de Rentas y Gastos para la vigencia 2016 en la suma de \$390.251.795.285, de la siguiente manera, para los Órganos de Control se destinaron \$9.649.867.760 para la alcaldía 390.133.383.259 y establecimientos públicos 11.685.000.000 para un total de la Administración Central de \$411.468.251.014.

5. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016

El Municipio de Barrancabermeja, presentó modificaciones presupuestales, así: Adiciones presupuestales por valor de \$(302.815.780.498) créditos y contracréditos por valor de \$253.451.817.677, Reducción por valor de \$26.641.711.346, y aplazamiento por \$ 17.020.566.058 de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se presenta a continuación:

CUADRO No 2 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2016

CUADRO DETALLADO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO						
Fecha	Acto Administrativo	Valor consolidado Adición	Valor consolidado Crédito	Valor consolidado Contracrédito	Valor consolidado Aplazamiento	Valor consolidado Reducción
29-01-2016	0033	0.00	303,000,000.00	303,000,000.00	0.00	0.00
05-02-2016	0041	0.00	7,731,470,059.50	7,731,470,059.50	0.00	0.00
16-02-2016	0046	0.00	410,871,830.00	410,871,830.00	0.00	0.00
29-02-2016	0003	119,438,742,585.07	0.00	0.00	0.00	0.00
29-02-2016	0002	16,729,814,937.96	0.00	0.00	0.00	0.00
13-04-2016	0105	2,599,654,400.05	0.00	0.00	0.00	0.00
04-03-2016	0063	0.00	1,379,783,861.00	1,379,783,861.00	0.00	0.00
15-03-2016	0080	0.00	3,172,520,000.00	3,172,520,000.00	0.00	0.00
18-03-2016	0084	0.00	98,692,011.00	98,692,011.00	0.00	0.00



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05



**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 12 DE 50



04-04-2016	0097	0.00	558,740,821.14	558,740,821.14	0.00	0.00
05-04-2016	0098	0.00	2,400,000,000.00	2,400,000,000.00	0.00	0.00
06-04-2016	0099	0.00	1,366,672,200.00	1,366,672,200.00	0.00	0.00
07-04-2016	0101	0.00	470,000,000.00	470,000,000.00	0.00	0.00
21-04-2016	0115	0.00	475,000,000.00	475,000,000.00	0.00	0.00
12-05-2016	0136	0.00	1,510,213,800.00	1,510,213,800.00	0.00	0.00
25-05-2016	0149	0.00	2,005,440,000.00	2,005,440,000.00	0.00	0.00
27-05-2016	0154	0.00	1,220,000,000.00	1,220,000,000.00	0.00	0.00
03-06-2016	0161	0.00	1,870,000,000.00	1,870,000,000.00	0.00	0.00
27-06-2016	0192	0.00	480,000,000.00	480,000,000.00	0.00	0.00
27-06-2017	0191	0.00	135,100,687,425.22	135,100,687,425.22	0.00	0.00
28-06-2016	0193	0.00	960,000,000.00	960,000,000.00		
30-06-2016	0201	0.00	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00	0.00
30-06-2016	0203	587,096,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11-07-2016	0212	0.00	510,000,000.00	510,000,000.00	0.00	0.00
21-07-2016	0223	0.00	928,900,000.00	928,900,000.00	0.00	0.00
09-08-2016	0235	0.00	9,029,824,417.46	9,029,824,417.46	0.00	0.00
12-08-2016	0244	0.00	887,200,000.00	887,200,000.00	0.00	0.00
18-08-2016	0252	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	0.00	0.00
19-08-2016	0253	0.00	6,264,888,265.00	6,264,888,265.00	0.00	0.00
25-08-2016	0261	91,598,157,348.31	4,120,135,603.66	4,120,135,603.66	0.00	0.00
26-08-2016	0264	0.00	112,135,000.00	112,135,000.00	0.00	0.00
30-08-2016	0269	0.00	770,000,000.00	770,000,000.00	0.00	0.00
02-09-2016	0273	0.00	0.00	0.00	0.00	9,417,563,100.00
06-09-2016	0275	0.00	5,541,360,000.00	5,541,360,000.00	0.00	0.00
09-09-2016	0279	0.00	11,093,309,433.60	11,093,309,433.60	0.00	0.00
15-09-2016	0285	0.00	8,034,769,251.97	8,034,769,251.97	0.00	0.00
21-09-2016	0290	0.00	521,051,875.00	521,051,875.00	0.00	0.00
21-09-2016	0295	0.00	4,177,628,906.43	4,177,628,906.43	0.00	0.00
22-09-2016	0296	0.00	1,692,699,507.00	1,692,699,507.00	0.00	0.00
27-09-2016	0306	0.00	433,175,008.24	433,175,008.24	0.00	0.00
28-09-2016	0308	0.00	0.00	0.00	17,020,566,058.00	0.00
28-09-2016	0309	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00
29-09-2016	0311.	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00
06-10-2016	0318	0.00	435,000,000.00	435,000,000.00	0.00	0.00
12-10-2016	0329	0.00	1,595,203,024.00	1,595,203,024.00	0.00	0.00
13-10-2016	0332	0.00	2,096,440,700.00	2,096,440,700.00	0.00	0.00
21-10-2017	0342	0.00	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	0.00	0.00
26-10-2016	0349	0.00	428,000,000.00	428,000,000.00	0.00	0.00
31-10-2016	0355	0.00	1,612,497,524.40	1,612,497,524.40	0.00	0.00
01-11-2016	0358	24,743,425,999.10	0.00	0.00	0.00	0.00
03-11-2016	0406	0.00	1,614,211,768.00	1,614,211,768.00	0.00	0.00
08-11-2016	0409	0.00	5,880,272,935.26	5,880,272,935.26	0.00	0.00
11-11-2016	0416	0.00	1,267,351,336.00	1,267,351,336.00	0.00	0.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	100-21-216	VERSIÓN : 05
		PÁGINA 13 DE 50	

18-11-2016	0425	0.00	200,795,420.00	200,795,420.00	0.00	0.00
21-11-2016	0430	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00
22-11-2016	0434	0.00	65,318,500.00	65,318,500.00	0.00	0.00
22-11-2016	0435	0.00	4,292,540,171.00	4,292,540,171.00	0.00	0.00
28-11-2016	0441	0.00	5,504,570,041.00	5,504,570,041.00	0.00	0.00
03-12-2016	0453	0.00	245,428,500.00	245,428,500.00	0.00	0.00
03-12-2016	0454	22,624,004,417.92	0.00	0.00	0.00	0.00
03-12-2016	0455	15,495,416,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07-12-2016	0459	0.00	0.00	0.00	0.00	17,224,148,246.00
07-12-2016	0462	0.00	489,450,185.78	489,450,185.78	0.00	0.00
07-12-2016	0464	0.00	4,453,484,956.12	4,453,484,956.12	0.00	0.00
13-12-02016	0467	0.00	491,061,009.00	491,061,009.00	0.00	0.00
15-12-2016	0473	0.00	1,204,616,769.71	1,204,616,769.71	0.00	0.00
20-12-2016	0479	0.00	2,118,886,436.71	2,118,886,436.71	0.00	0.00
22-12-2016	0480	0.00	217,368,333.00	217,368,333.00	0.00	0.00
27-12-2016	0483	0.00	1,077,102,790.84	1,077,102,790.84	0.00	0.00
28-12-2016	0488	0.00	182,050,000.00	182,050,000.00	0.00	0.00
28-12-2016	0489	8,999,467,959.83	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		302,815,780,498.24	253,451,819,677.04	253,451,819,677.04	17,020,566,058.00	26,641,711,346.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2016.

6. CUADRO No3 EJECUCION PRESUPUESAL DE INGRESOS VIGENCIA 2016.

Descripción	Pto Inicial	Pto Definitivo	Total ingresos	% PAR	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	396,856,663,045.00	417,299,674,211.65	417,658,203,970.27	62%	100.1%
INGRESOS TRIBUTARIOS	241,172,945,248.00	233,005,600,630.00	242,288,331,837.01	36%	104.0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155,683,717,797.00	184,294,073,581.65	175,369,872,133.26	26%	95.2%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	109,538,672,314.00	124,893,558,957.00	124,991,863,894.63	19%	100.1%
RECURSOS DE CAPITAL	2,890,546,836.99	258,595,713,389.59	200,428,932,886.59	30%	77.5%
PRESUPUESTO DE INGRESOS S.G.R	0	56,923,496,750.09	56,923,496,750.09	8%	100.0%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	399,747,209,881.99	732,818,884,351.33	675,010,633,606.95	100%	92.1%

Fuente: TESORERIA Presupuestos de Ingresos del año 2016 Municipio de Barrancabermeja

El Municipio de Barrancabermeja presentó para la vigencia 2016 un presupuesto inicial por valor de \$399.747.209.881,99 este valor presentó modificaciones que lo incremento durante el año así:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 50	

Adiciones por valor de \$ 359.713.385.815.34 y reducciones por un valor de \$ 26.641.711.346 estableciendo un presupuesto definitivo de \$ 732.818.884.351,33

En el periodo 2016, se recaudó el 92% del presupuesto definitivo para la vigencia; este porcentaje de recaudo equivale a \$675.010.633.606.95

Estos recursos provienen de las siguientes fuentes de ingresos: ingresos Tributarios \$242.288.331.837,01 Ingresos no Tributarios \$175.369.872.133.26 Recursos de Capital \$ 200.428.932.886,59 y Sistema General de Regalías \$56.923.496.750,09; reglamentado según lo establecido en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1949 de 2012. Para el Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2015 Y 2016, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, por Sistema General de Regalías aprobó la cifra mencionada anteriormente.

De los ingresos recibidos, los tributarios participaron con el 36% frente al total de los ingresos corrientes y presentaron una ejecución del 104%. Del total de los Ingresos no Tributarios que son los derechos Municipales, participaron con el 26% presentando una ejecución del 95%; por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 30% y una ejecución que ascendió al 77% destacándose en este capítulo los Recursos del Balance.

Sistema General de Regalías creado por la ley 1530 de 2012 presento una participación del 8% y una ejecución del 100%.



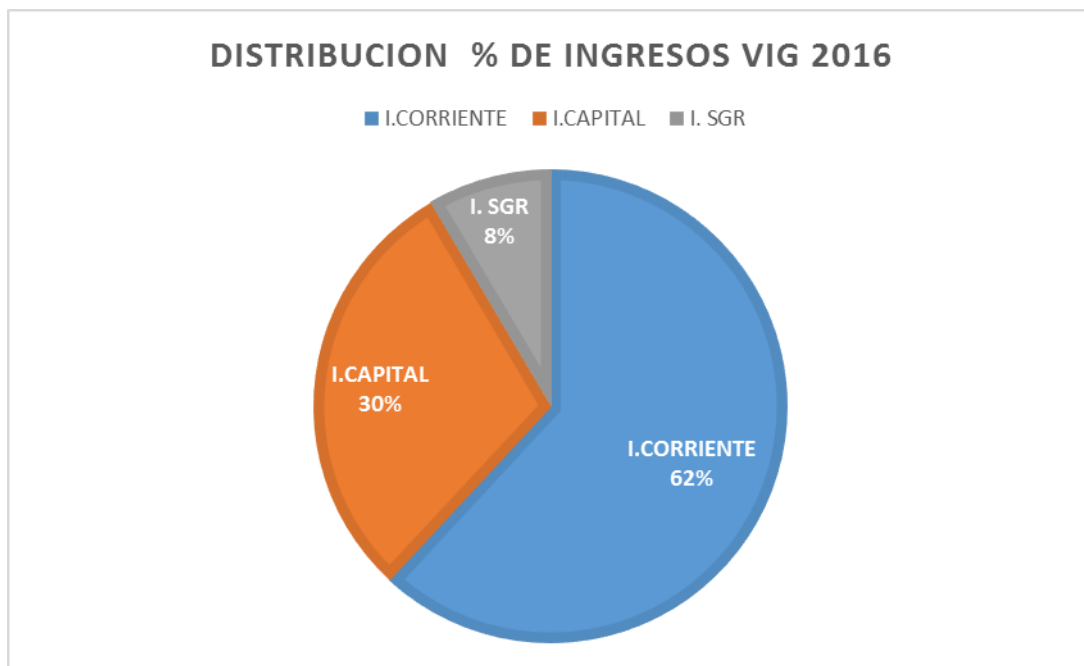
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 15 DE 50	

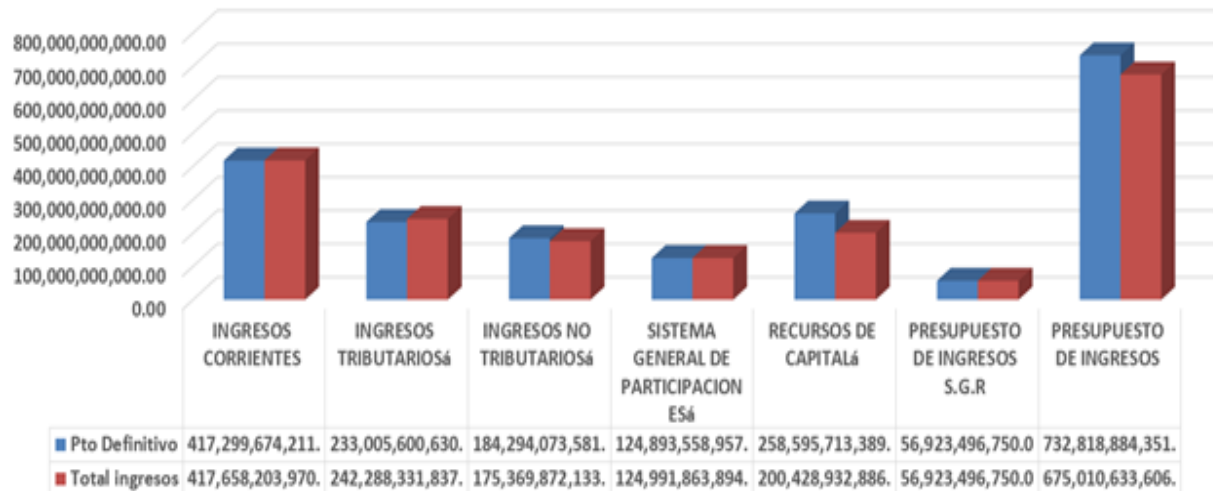
GRAFICO N° 1 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS

En la gráfica N° 1 se muestra la distribución porcentual de los ingresos corrientes, con una participación del 62%, los recursos de capital del 30% y Sistema General de Regalías del 8%, del total del presupuesto recaudado en la vigencia 2016.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 16 DE 50


COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2016



En el gráfico N°2, la barra Morada muestra los recaudos que recibió el municipio de Barrancabermeja y la barra azul muestra el presupuesto definitivo. Los ingresos de este Municipio en la vigencia fiscal 2016 tuvieron el siguiente comportamiento: por concepto de Ingresos Tributarios se recaudó \$242.288.331.837 del presupuesto total, dineros que se generaron por concepto de impuesto de Industria y Comercio, impuesto de Avisos y Tableros, sobretasa a la gasolina, y el Impuesto Predial Unificado; por Ingresos NO Tributarios se recaudaron \$175.369.872.133, estos se generaron por Sistema General de Participación y otros, Por concepto de Sistema General de Regalías se recaudó un valor de \$ 56.923.496.750 y por concepto de Recursos del Capital del año anterior se recaudaron \$200.428.932.886

Cabe anotar que en el presupuesto definitivo está incluido el Recurso del Crédito por valor de \$ 136.900.792.942,95 el valor del Presupuesto Recaudado a la fecha de desembolsó el valor de \$ 74.829.240.020,12 en el 2016. Y queda por desembolsar la cifra de \$ 62.071.552.9232,83 millones de pesos,

Al analizar en detalle los ingresos recibidos, las partidas que conforman el presupuesto presentaron el siguiente comportamiento:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 17 DE 50	

El **Impuesto Predial Unificado**, de los \$20.316.180.890.00 presupuestados, se recaudó un total de \$25.702.303.978.00, es decir el 126%; en **Sobretasa a la Gasolina** se estimaron ingresos por valor de \$10.756.094.775.00 y se captaron \$10.639.661.000.00 equivalentes al 98 %; del numeral **Impuesto de Industria y Comercio** se proyectaron recaudos por valor de \$142.557.865.535.00 de los cuales captaron \$139.931.030.613 correspondientes al 98%. En Recursos de Capital de un presupuesto Definitivo por \$258.595.713.389.00, la cifra recaudada solo alcanzo la suma de \$200.428.932.886; del numeral **Rendimientos Financieros** presupuestaron \$2.662.987.974 y recibieron ingresos por valor de \$6.150.840.349 equivalentes al 231 % superando lo estimado; los Recursos del Balance presentaron un recaudo por la suma de \$193.651.444.828 los cuales son del ejercicio de la vigencia anterior.

Situación de Tesorería Vigencia 2016.

El Municipio de Barrancabermeja contó para la vigencia 2016 con una Situación de Tesorería por fuente de recursos propios, fuente de financiación 01, la suma de \$15.870.300.226,46 y por recursos del balance, fuente de financiación 61, \$11.017.570.307,09 Para un total de \$ 26.887.870.533,55 Saldo Preliminar sin Certificar.

6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN PREUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2016

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja para el período 2016 fue aprobado por valor de \$399.747.209.881,99, recibió adiciones que ascendieron a \$ 359.713.385.815.34, presentó reducciones por valor de \$ 26.641.711.346, estas reducciones fueron motivadas por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, De acuerdo a las anteriores modificaciones, el presupuesto definitivo se incrementó en \$732.818.884.351,33 del cual se recaudó \$675.010.633.606,95 equivalente al 92% incluyendo Sistemas General de Regalías y Recursos del crédito y ejecutaron gastos por valor de \$568.782.811.164,28 reflejando un comportamiento de superávit por valor de \$106.227.822.422,67, equivalente al 16 % frente a la ejecución de ingresos. Incluyendo recursos del crédito y Sistemas General de Regalías.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 18 DE 50	

Durante el período de enero a diciembre de 2016 se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	\$ 675.010.633.606,95
GASTOS	\$ 568.782.811.164,28
SUPERAVIT OPERACIONAL	\$ 106.227.822.422,67

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2016

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Dic. /Presupuesto Ene –Dic.

$$= 675.010.633.606,95 / 675.895.387.601,24 = 99,87\%$$

El ejercicio anterior muestra que por cada \$100 pesos presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo de \$99

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.2 INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón a sus funciones y competencias obtiene el Municipio de Barrancabermeja y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo.

Los Ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se clasifican en directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas, multas, contribuciones especiales y transferencias y participaciones.

La Ejecución de Ingresos corrientes en la Vigencia Fiscal de 2016, representó el 100.1% de los Ingresos totales y una participación de 62%, es decir \$ 417.658.203.970,27 siendo la principal fuente de financiación del Municipio de Barrancabermeja, estos se clasificaron así:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 19 DE 50	



6.2.1 Los Ingresos Tributarios: Son los valores que el sujeto pasivo o contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Municipio, sin que se genere ningún derecho a percibir servicio o beneficio alguno en forma individualizada o inmediata. El Estado haciendo uso de su capacidad impositiva, los recauda para garantizar el normal funcionamiento de sus actividades operacionales y estratégicas. Este renglón presentó una participación en el total de los ingresos del municipio de Barrancabermeja del 36% y una ejecución del 104%.

Los ingresos tributarios alcanzaron un recaudo total de \$242.288.331.837,01, con una participación del 36% del recaudo total, en este grupo las rentas más representativas son las siguientes:

- El impuesto de industria y comercio presentó un recaudo de \$ 139.931.030.613 representando el 58% del total de los ingresos.
- El impuesto de Avisos y Tableros obtuvo un recaudo de \$ 15.309.321.000 equivalente al 6 % del total recaudado.
- La sobretasa a la gasolina con un ingreso total de \$ 10.639.661.000, representó el 4%.
- El Impuesto Predial Unificado con un recaudo de \$ 25.702.303.978 participó con el 11% de los ingresos.

6.2.2 Los Ingresos no tributarios: Son los derechos, tasa, multas, sanciones y demás servicios que presta la entidad, su participación fue de un 26% de los ingresos y una ejecución del 95.2%, siendo los de mayor participación, las tasas y derechos, multas, participaciones y contribuciones.

Los ingresos no tributarios obtuvieron un recaudo definitivo de \$ 175.369.872.133, aportando el 26% del recaudo total; en este grupo las principales rentas son:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 20 DE 50

- El Sistema General de Participaciones con un recaudo total de \$ 124.991.863.894, es decir una participación en los ingresos totales del 19%, son de singular importancia en la financiación del Desarrollo Municipal principalmente en los siguientes sectores:

**CUADRO No4 EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION
VIGENCIA FISCAL 2016**



SECTOR	Sistema General de Participación		% PARTICIPACION
	PTO 2016	Recaudo 2016	
Asignaciones Especiales	5.557.195.627	5.557.195.627	4.5%
Educación	88.917.392.346	89.023.708.753	71%
Salud	25.415.522.835	25.407.511.365	20.5%
Propósito general	5.003.448.149	5.003.448.149	4%
TOTAL	124.893.558.967	124.991.863.894	100

Fuente Tesorería Municipal. Ejecución de Ingresos Sistema General de Participación 2016.

6.3 Recursos de Capital: Son recursos extraordinarios originados en créditos internos y externos, operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la recuperación de derechos a favor del Municipio causados en vigencias anteriores, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones de la entidad.

Los recursos del capital comprenden: los recursos del balance, los recursos de crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con los cupos autorizados por el Concejo Municipal.

Los recursos de capital dentro del presupuesto del Municipio de Barrancabermeja registraron en la vigencia 2016 un ingreso de \$ 200.428.932.886 es decir una participación del 29% del total recaudado, y están compuestos por:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 50	

- Recursos del Balance con un recaudo de \$193.651.444.828, participando con el 29% en el total recaudado.
- Rendimientos Financieros, con un recaudo por valor de \$6.150.840.349, participando con el 0.9 % de los ingresos totales.

6.4 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2016

6.4.1 Análisis de Gastos

6.4.1.1 Indicador Presupuestal

1. Ejecución de Egresos = $\frac{\text{Gastos Enero} - \text{Diciembre}}{\text{Presupuesto Enero} - \text{Diciembre}}$


$$= \frac{568.782.811.164}{732.818.884.351} = 78\%$$

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestado se ejecutó 78%

2. Participación del total de Gastos = $\frac{568.782.811.164}{675.010.633.606} = 84\%$
 Total de Ingresos



Esto nos indica que en el período de Enero - Diciembre de 2015, por cada \$100 recaudados se gastaron 84.

Del presupuesto total de gastos de \$732,818,884,351.33, se ejecutó en el período de Enero a Diciembre de 2016, la suma de \$ 568.782.811.164 equivalente al 78% del presupuestado definitivo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	100-21-216	VERSIÓN : 05
		PÁGINA 22 DE 50	

CUADRO No 5 EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016

Description	Presupuesto Indicial	Presupuesto Definitive	Total Cdps	Total Compromisos	% PARTICIPACION	% EJECUCION
TOTAL ORGANISMO DE CONTROL	9,649,867,760.10	9,372,906,737.05	9,370,944,362.18	9,370,944,362.18	2%	100%
GASTOS DE PERSONAL	38,553,288,889.76	42,805,961,996.76	42,609,662,426.46	42,609,662,426.46	8%	100%
GASTOS GENERALES	15,955,756,700.00	18,304,822,855.34	18,258,819,165.43	18,158,819,165.43	3%	99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,865,015,896.00	19,127,358,367.97	17,736,158,984.12	17,736,158,984.12	4%	93%
SECRETARIA DE EDUCACION	4,591,200,000.00	2,256,098,147.00	2,243,556,741.00	2,243,556,741.00	0%	99%
SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD	4,448,200,000.00	2,889,224,699.00	2,878,465,483.00	2,878,465,483.00	1%	100%
RECURSOS DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	511,910,688.00	511,910,688.00	0	0	0%	0%
SOBRETASA BOMBERIL	2,983,370,669.00	2,983,370,669.00	2,517,646,500.00	2,517,646,500.00	1%	84%
TRANSFERENCIAS COLJUEGOS	258,300,000.00	258,300,000.00	200,000,000.00	0	0%	0%
SOBRETASA BOMBERIL - RECURSOS DEL BALANCE	0	1,622,458.00	0	0	0%	0%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 05
			PÁGINA 23 DE 50

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85,167,042,842.76	89,138,669,881.07	86,444,309,300.01	86,144,309,300.01	16%	97%
DEUDA PUBLICA	19,061,448,193.00	10,061,448,193.00	9,818,464,447.48	9,818,464,447.48	2%	98%
GASTOS DE INVERSION	285,842,959,653.14	567,322,362,790.13	482,286,753,795.06	439,259,008,300.71	82%	77%
TOTAL ADMINISTRACION MUNICIPAL CENTRAL	399,721,318,449.00	675,895,387,601.25	587,920,471,904.73	544,592,726,410.38	100%	81%
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	56,923,496,750.09	53,396,915,643.80	24,190,084,753.90	0	42%
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	109,538,672,314.00	124,893,558,957.00	115,684,494,805.52	113,351,137,860.00	27%	91%
GRAN TOTAL	399,721,318,449.00	732,818,884,351.34	641,317,387,548.53	568,782,811,164.28	245%	78%

Fuente: Hacienda Municipal Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2016.

6.4.1.2 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto general. En todo caso constituye gasto de funcionamiento todo gasto recurrente, con excepción de aquellos que la ley autoriza a clasificar o financiar con recursos de inversión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Ley 617 de 2000, los gastos de publicidad se consideran de funcionamiento, independientemente de la fuente de financiación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 24 DE 50	

Los Gastos de Funcionamiento son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones del Municipio de Barrancabermeja, deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo a la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender las obligaciones corrientes, estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de \$86.144.309.300.01 equivalente al 16% de participación y una ejecución del 97%.



6.4.1.2.1 Servicios Personales: Comprende la remuneración y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores Públicos vinculados a la planta de personal; son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, ó técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan la suma de \$42.609.662.426.46 equivalente al 8% de participación y una ejecución del 100 frete los gastos de funcionamiento.

6.4.1.2.2 Gastos Generales: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la Ley; y con el pago de los Impuestos y Multas a que estén sometidos legalmente para el normal funcionamiento de la Administración Municipal; en estos gastos se incluyen las compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad, dentro del capítulo Gastos de Funcionamiento y del total ejecutado representaron \$18.158.819.165.43.

6.4.1.2.3 Transferencias: Son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial ó a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en el Municipio de Barrancabermeja, tuvieron un valor de \$ 17.736.158.984.12

Para la Secretaria de Educación asignaron unos recursos que se ejecutaron en la suma de \$2.243.556.741.00, en la Secretaria local de Salud gastaron \$2.878.465.483.00, por Sobretasa Bomberil ejecutaron \$2.517.646.500.00 y Recursos del Balance Sobretasa Bomberil apropiaron 1.622.458.00 ejection 0.

6.5. SERVICIO DE LA DEUDA: El presupuesto del servicio de la deuda pública comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 25 DE 50	

gastos, para cubrir las obligaciones que se celebran en operaciones de crédito público pagaderas en moneda nacional o extranjera; el servicio de la deuda se clasificará en deuda interna y la deuda externa para este caso apropiaron \$16.303.222.663 al finalizar el periodo quedo con un presupuesto definitivo de \$5.453.222.663. Y pagaron \$4.240.071.350, de este monto \$2.419.042.147 corresponde a amortización de capital y \$1.821.029.203 se destinó al pago de intereses, de la deuda en la vigencia 2015 como lo muestra el cuadro N°9.

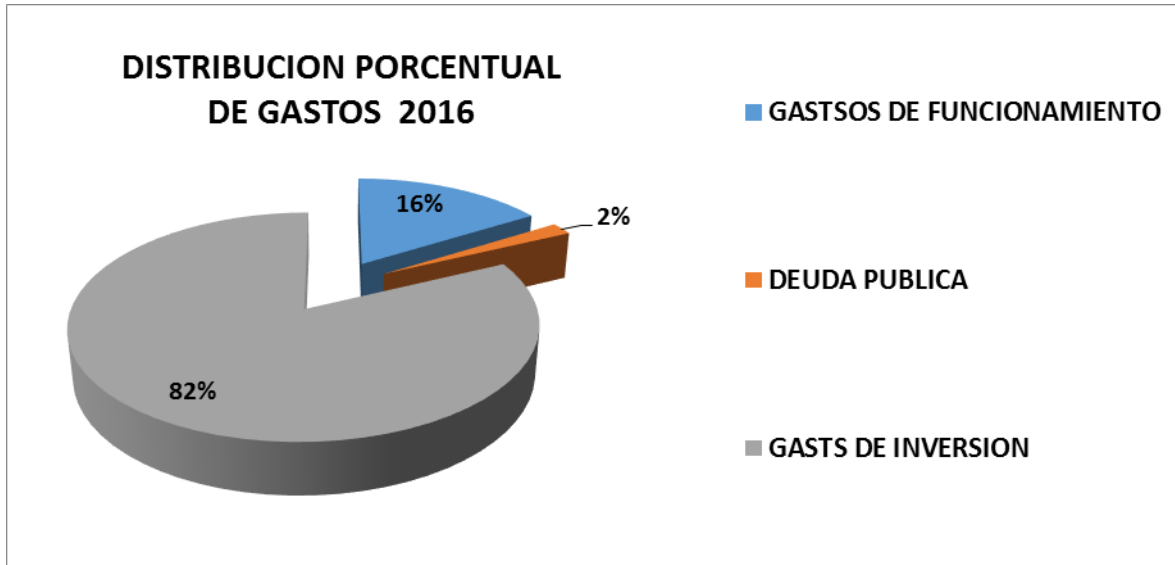
CUADRO N° 6 PAGO SERVICIO DE LA DEUDA 2016

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos
DEUDA PUBLICA	19.061.448.193,00	10.061.448.193,00	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48
RECURSOS PROPIOS	19.061.448.193,00	10.061.448.193,00	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	19.061.448.193,00	10.061.448.193,00	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48	9.818.464.447,48
Amortización de Capital	4.428.649.102,00	2.796.108.931,00	2.656.073.617,16	2.656.073.617,16	2.656.073.617,16
Intereses,	14.632.799.091,00	7.265.339.262,00	7.162.390.830,32	7.162.390.830,32	7.162.390.830,32

Estos pagos fueron efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, el Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia 2.016, contó con una apropiación de \$10.061.448.193, de este monto se ejecutó la suma de \$9.818.464.447 Equivalente al 98% y 2% de participación, cuenta con un saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2016 equivalente a **\$135.387.778.999.11** este es el total de endeudamiento a diciembre de 2016.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 26 DE 50

Grafico No 3 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS VIGENCIA 2016





En la gráfica N° 3 se observa la distribución porcentual de gastos y la participación de cada uno frente a los capítulos presupuestales, reflejando el comportamiento de cada uno, los gastos de funcionamiento de la Administración Central participaron en 16% en el total de gastos, la Deuda Pública al 2%, la Inversión 82%.

6.5.1 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Mediante el Acuerdo 004 de 2014 y 006 de 2015, se facultó al Señor Alcalde, para contraer empréstito y pignorar una renta, por valor de (\$159.900.000.000), para financiar proyectos de inversión:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 27 DE 50	

CUADRO N°7 SITUACION DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016



NOMBRE DEL BANCO	VALOR DE EMPRÉSTITO	DESEMBOLSOS
BBVA Contrato N°1912 31/12/2014	\$ 59.900.000.000	\$59,557,915,972
Bogotá Contrato N°1913 30/10/2014	\$ 50.000.000.000	\$24,164,124,886
Colombia Contrato N°1914 30/10/2014	\$ 30.000.000.000	11,015,736,778
Occidente Contrato N°1920 31/12/2014	\$ 10.000.000.000	10,000,000,000
Popular Contrato N°1921 22/01/2015	\$ 10.000.000.000	10,000,000,000
Total	\$159.900.000.000	\$ 114.737.777.636

Una vez suscritos los empréstitos, se procedió a su registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, igualmente se refrendó ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante Certificación del 13 de enero de 2015, de acuerdo al Artículo 75 de la Resolución 5544 de 2003, emanada por la Contraloría General de la República. De los \$159.900.000.000, se ha desembolsado la suma de \$114.737.777.636 al 31 de diciembre de 2016 .ver cuadro N°6

6.6. GASTOS DE INVERSIÓN: Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

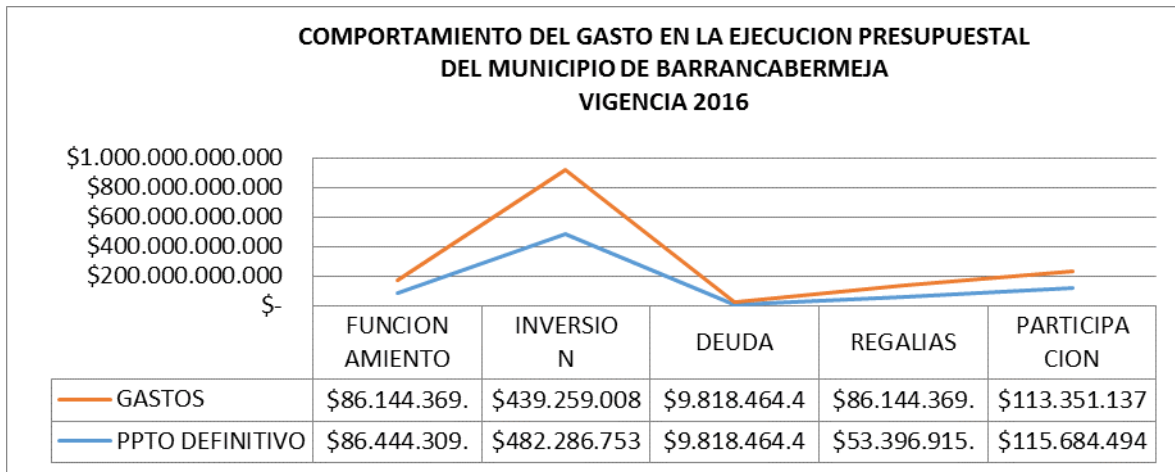
El municipio, al elaborar el Plan Anual de Inversiones y el Presupuesto, programo los recursos necesarios, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo. En el Municipio de Barrancabermeja la inversión alcanzó la suma de \$439.259.008.300.71 equivalente al 81% de participación en el total de los gastos y 77% de ejecución.

6.6.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: El Presupuesto del Sistema General de Regalías está reglamentado según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012; Para el Municipio de Barrancabermeja en el bienio 2015 – 2016, el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD; Por Sistema General de Regalías aprobó la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	
		PÁGINA 28 DE 50	

suma de \$115.684.498.805 de los cuales se comprometió la suma de \$113.351.137.860,

Gráfico No 4



Al analizar la gráfica N°4 se observa que cada componente del presupuesto de gastos del Municipio tiene el siguiente comportamiento: los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 86.144.369 mil millones de participación, Inversión \$ 439.259.008 mil millones, Deuda pública representan \$ 9.818.464 mil , Sistema General de Regalías, recurso generado según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012, ejecutó \$86.144.369 mil millones y sistema general de participación ejecuto \$113.351.137 mil millones .

CUADRO N° 7 Registro de la Destinación de la Inversión por sectores 2016

CUADRO N°8 DE SECTORES VIGENCIA 2016

CUADRO No.19			
DESTINACION DE LA INVERSION POR SECTORES MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2016			
COMPONENTE / SECTOR	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**



PROCESO AUDITOR

100-21-216



VERSIÓN : 05

**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 29 DE 50

ORGANISMO DE CONTROL	9,372,906,737.05	9,370,944,362.18	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89,138,669,881.07	86,144,309,300.01	97%
DEUDA PUBLICA	10,061,448,193.00	9,818,464,447.48	98%
SECTOR EDUCACION	147,619,616,386.75	128,564,177,805.51	87%
SECTOR SALUD	95,450,690,321.24	81,551,265,681.98	85%
SECTOR CULTURA	6,073,432,380.72	4,144,019,062.00	68%
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	9,670,864,368.69	9,670,864,368.69	100%
SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL	21,639,387,805.17	14,461,475,248.79	67%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	425,523,228.10	405,428,500.00	95%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	27,806,663,659.60	17,155,953,972.55	62%
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	1,243,197,151.00	1,093,197,151.00	88%
SECTOR AGROPECUARIO	2,140,888,901.44	1,892,238,295.00	88%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	19,030,083,562.26	11,988,946,685.19	63%
SECTOR AMBIENTAL	14,442,252,085.18	6,205,010,438.00	43%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	30,269,135,749.00	30,269,135,749.00	100%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 30 DE 50	

SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	12,484,513,508.19	11,967,465,263.50	96%
SECTOR TRANSPORTE	25,782,771,051.48	970,899,682.00	4%
SECTOR PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5,616,706,661.49	4,554,834,163.00	81%
SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO	9,977,040,921.43	9,977,040,921.43	100%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7,072,890,039.00	5,219,266,694.67	74%
OTROS SECTORES	130,576,705,009.39	99,167,788,618.40	76%
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	675,895,387,601.25	544,592,726,410.38	16.72
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	56,923,496,750.09	24,190,084,753.90	42%

El cuadro N°19 presenta todos los sectores, donde se destinó la ejecución de la inversión que ascendió a \$544.992.726.410 en el Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2016.



7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO PRESUPUESTAL

El Municipio de Barrancabermeja cumplió con los artículos 37 del acuerdo N°101 de 1997, artículos 45 del acuerdo N°101 de 1997, y artículos 58 del acuerdo N°101 de 1997.

8. CALIDAD DE LOS REGISTROS Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2016 se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros.



9. COMPORTAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 31 DE 50	

Ccálculo de la capacidad de pago Ley 358 de 1997.

Realizado el análisis financiero al Municipio de Barrancabermeja se determinó que cuenta con un flujo de ahorro operacional que le permite cumplir con el pago del servicio de la Deuda en la vigencia 2016; De conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la relación Interés/ahorro operacional, que dio como resultado 11.90% siendo inferior al 40% y el saldo de la deuda/ingresos corrientes es de 39.59% siendo inferior al 80% ubicando al Municipio de Barrancabermeja en **Semáforo Verde**, que le permite celebrar operaciones de crédito público, porque cuenta con solvencia económica.

Los resultados de esta operación se presentan a continuación, capacidad de pago de acuerdo a la Ley 358 de 1997:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 32 DE 50	

TOTAL INGRESOS CORRIENTES (1 de enero a 31 de Diciembre de 2017)		341.995.634,00
TRIBUTARIOS		242.288.332,00
NO TRIBUTARIOS		9.964.709,00
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES		3.562.958,00
TRANSFERENCIAS		5.178.100,00
FONDOS ESPECIALES		1.223.651,00
RECURSOS DE CAPITAL		89.742.593,00
AJUSTE POR META DE INFLACION 3% (1)		349.695.313,94
TOTAL GASTOS (1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017)		281.091.170,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		86.144.308,00
Gastos Personales	42.609.662,00	
Gastos Generales	18.158.819,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.736.159,00
SECTOR EDUCACION		2.243.557,00
SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		2.878.465,00
SOBRE TASA BOMBERIL		2.517.646,00
RECURSOS DEL BALANCE SOBRETASA BOMBERIL		-
GASTOS REGALIAS DE PRODUCCION		0,00
GASTOS DE INVERSION		194.946.862,00
AJUSTE POR META DE INFLACION 3% (2)		289.523.905,10
AHORRO OPERACIONAL (1-2)		60.171.408,84
INTERESES PAGADOS A 31 DICIEMBRE 2017		7.162.391,00
SALDO DE LA DEUDA A 31 DICIEMBRE 2017		135.387.779,00
INGRESOS CORRIENTES		341.995.634,00
INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO		
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (<=40% SOSTENIBILIDAD)		11,90
SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (<=80% SOLVENCIA)		39,59
CONVENCIONES DE NIVELES DE LA DEUDA:		
Intereses / Ahorro Operacional > 40% ó Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes > 80%		ROJO
Intereses / Ahorro Operacional < = 40% ó Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes < = 80%		VERDE

Realizado el cálculo y análisis de la Capacidad de Pago del Municipio de Barrancabermeja a 31 de Diciembre de 2016, se tiene como resultado que el ente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 33 DE 50	

territorial, presenta un nivel de endeudamiento autónomo, conforme al análisis de los indicadores calculados de acuerdo con la Ley 358 de 1997, así:

a. Intereses / Ahorro Operacional = 11,90%; este indicador es inferior al 40%, quiere decir, que el Municipio de Barrancabermeja, goza de un excelente nivel de sostenibilidad, que le permite cumplir oportunamente el pago de obligaciones, sin que ello genere inestabilidad financiera.

b. Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes =39,59%; por su parte este indicador es inferior al 80%, significa que el Municipio de Barrancabermeja, goza de buen nivel de solvencia, que le permite el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El análisis del resultado de los indicadores anteriormente calculados y explicados, nos permiten concluir que el Municipio de Barrancabermeja estaría ubicado en **SEMAFORO VERDE**, lo cual se interpreta, como una excelente condición en materia financiera, para que el ente territorial puede celebrar operaciones de crédito público.

Nota1: El cálculo de la Capacidad de Pago a 31 de Diciembre de 2016, se efectúa con las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos con corte a 31 de Diciembre de 2016 expedidas por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal de Barrancabermeja.

Nota 2: En cumplimiento de la Ley 358 de 1997, la meta de inflación establecida por el Banco de la República es del 3%, tasa con la cual se efectúa el ajuste correspondiente

Analizado el comportamiento y sostenibilidad de la Deuda Pública en el Municipio de Barrancabermeja y realizado el cálculo del superávit primario de acuerdo al parágrafo del Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, se establecieron metas de superávit en la vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997, en sus artículos 2, 4,6 y 10.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 34 DE 50	

10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El marco fiscal a mediano plazo es un instrumento de planeación financiera y rendición de cuentas, con el cual se busca garantizar la financiación del Plan de Desarrollo Territorial, realizar seguimiento a la gestión fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas territoriales.

El artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales; anualmente los Municipios de categoría 1 y 2, a partir de esta Ley el alcalde deberá presentar al Concejo a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, este se deberá presentar en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:



a) Plan Financiero

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración territorial y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa anual de caja y el plan de desarrollo territorial. El plan define las metas máximas de pagos a efectuarse durante la vigencia que servirán de base para elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, teniendo en cuenta al artículo 77 del acuerdo N°101 de 1997..

En este plan se debe establecer metas cuantificables de recaudo, gastos de funcionamiento, manejo de la deuda, de inversión, los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control, de tal forma que se garantice la financiación del Plan de Desarrollo Territorial.

El Plan Financiero debe ser consistente con las metas de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las medidas en las previstas.

El Plan Financiero presenta un comportamiento **favorable en el 2016** para el Municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta que en el ejercicio de ingresos y gastos del periodo arrojó superávit, por la suma de **\$106.227.822.422,67**.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	
		PÁGINA 35 DE 50	

CUADRO N° 9
PRESUPUESTOS DEFINITIVO DE INGRESOS, GASTOS, RECAUDOS,
SUPERÁVIT Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,
VIGENCIA 2016

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS y GASTOS	RECAUDO	GASTOS	superávit	DEUDA PÚBLICA
2015	732.818.884.351	675,010,633,606.95	568.782.811.164.28	106.227.822.422.67	135.387.778.999.11

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2016.



Del total de ingresos por valor de \$675.010.633.606.95 recaudados en el período 2016, se ejecutó Gastos por la suma de \$568.782.811.164.28, presentando un superávit al final del periodo equivalente a \$106.227.822.422.67 y un saldo de deuda pública a 31 de diciembre 2016 de \$135.387.778.999.11

CUADRO N° 10
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2016 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS Y GASTOS	RECAUDO	GASTOS	superávit
2015	732.818.884.351	675,010,633,606.95	568.782.811.164.28	106.227.822.422.67

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2016.

El Plan Financiero como instrumento de Planeación y Gestión Financiera, coordina las políticas de Gastos con unos objetivos económicos direccionados por el Alcalde y toma como consideración las previsiones de Ingresos, Gastos, déficit ó superávit, su financiación debe ser compatible y concomitante con el programa anual de caja y el plan de Desarrollo Municipal. En términos generales amortiza los Planes de Desarrollo y/o los programas de gobierno con los presupuestos anuales y los programas plurianual de inversión; buscando metas financieras encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 50	

Meta de Superávit Primario De acuerdo al artículo 2º de la Ley 819 de 2003 en su párrafo dice lo siguiente:

PARÁGRAFO. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

SUPERÁVIT PRIMARIO= (Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Privatización – Capitalización – Rendimientos financieros) - (Gastos de Funcionamiento + Inversión + Gastos de Operación)= Superávit primario o Déficit.

Ingresos:



\$417.658.203.970.27+ \$ \$200.428.932.886.59-6.150.840.349 = **\$611.936.296.508**

Gastos:

\$86.259.008.300.01 +\$439.259.008.300.71 = **525.791.987.208**

SUPERÁVIT PRIMARIO = \$ 86.144.309.300

EL Municipio de Barrancabermeja en el período 2016 contó con unos recursos que le permitió un buen manejo financiero, que arroja como resultado un superávit primario negativo de (\$86.144.309.300). El superávit primario es importante porque debe ser un valor positivo, que asegura la estabilidad de la de deuda pública. Este manejo es concomitante con el párrafo del artículo 2º de la Ley 819 de 2003.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 37 DE 50	

11. Informe de la Vigencia Fiscal anterior


El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja para el período 2015 fue aprobado por valor de \$404.509.819.699, recibió adiciones que ascendieron a \$439.986.937.643, presentó reducciones por valor de \$82.307.654.123, estas reducciones fueron motivadas por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, a su vez se hicieron traslados presupuestales por valor de \$90.033.657.244.98. De acuerdo a las anteriores modificaciones, el presupuesto definitivo se incrementó en \$762,189,103,218, del cual se recaudó \$625,749,463,117 equivalente al 82% y ejecutaron gastos por valor de \$637,676,069,417 reflejando un comportamiento de déficit por valor de \$11,926,606,299.81, equivalente al 2% frente a la ejecución de ingresos.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2015 se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	\$ 625.749.463.117.65
GASTOS	\$ 637.676.069.417.73
DEFICIT OPERACIONAL	\$ 11.926.606.299

a) Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son aquellos pasivos que se tienen que pagar solamente bajo la ocurrencia de algún evento específico. La valoración de algunos pasivos contingentes es un avance significativo en el análisis del Marco fiscal de mediano plazo teniendo en cuenta que es importante que el Municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto sin embargo no presentó Pasivos Contingentes contemplados en la ley 819 de 2003. El Municipio de Barrancabermeja reporta en la vigencia 2015 pasivos contingentes proyectados por la suma de \$26.913.735.360. Según oficio N° DA109 del 08 de Marzo de 2017.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 38 DE 50	

b) Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles son las obligaciones que tiene el municipio por concepto de la relación contractual y laboral de corto plazo; El Municipio de Barrancabermeja, Apropio \$35.571 millones de pesos según oficio N° DA109 del 08 de Marzo de 2017.

12. Legalidad de las Vigencias Futuras

La Ley 152 de 1994, señala los conceptos referentes al plan de desarrollo, en su artículo 31 en donde establece lo siguiente: El contenido de los Planes de desarrollo de las entidades territoriales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversión a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamente el Concejo Municipal. Los proyectos objeto de las vigencias futuras deben estar en el Plan de de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior solicitada la información referente a los componentes de las vigencias futuras como son: Cumplimiento del 15% del valor del Compromiso, Cumplimiento de aprobación por el Concejo Municipal, Cumplimiento de aprobación por el CONFIS, Cumplimiento del Período de Gobierno. La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja certifica mediante Oficio N° S.H. 0199 de febrero 26 de 2016 que para la vigencia 2016 no se autorizaron vigencias futuras; sin embargo en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2016 apropiaron vigencias futuras excepcionales por valor de \$1.738.782.720 autorizadas en la vigencia 2009 mediante el Acuerdo N° 006 DE 2009, por valor de \$20.539.595.520, destinadas a financiar la Concesión, por parte de Municipio de una infraestructura Educativa para que el concesionario organice, opere y preste en ella el servicio público Educativo formal denominado Concesión Institución Educativa JAIME PRIETO AMAYA.

13. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio

Revisada la estructura tributaria del Municipio de Barrancabermeja, se encuentra que la principal fuente de financiación de las rentas propias continúa siendo el recaudo del Impuesto de Industria y comercio y complementarios, por la incidencia que en la declaración y pago del mismo tiene la Empresa Colombiana de



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 39 DE 50	

Petróleos y demás contribuyentes que desarrollan actividades económicas derivadas de la industria del petróleo.

El impuesto de industria y comercio con un recaudo efectivo de \$125.868,240.488 millones de pesos. A pesar de la modificación del estatuto tributario municipal mediante la expedición del acuerdo 032 de 2013 que restableció en el municipio la declaración anual del impuesto de industria y comercio, el nivel de ingreso de este tributo se mantuvo, con la tributación de los grandes contribuyentes incluido Ecopetrol que pago \$103.871.290.000 y 21.996.950.488 otros contribuyentes, a quienes la nueva reglamentación obliga a realizar auto declaración mensual del Impuesto. Se espera que una vez los demás contribuyentes cumplan con la declaración y pago cuyo plazo vencía en el mes de abril de 2016 se vean los efectos de la nueva reglamentación que además incluye el reajuste en las tarifas de algunas actividades económicas que se desarrollen en el municipio de Barrancabermeja. Lo cierto es con la expedición de los acuerdos 032 de 2013 y 007 de 2014, el Municipio de Barrancabermeja salió al paso a las demandas de los contribuyentes por la periodicidad de la declaración bimestral del impuesto, que de haber ocurrido se corría el riesgo de percibir este ingreso por el resto de la vigencia fiscal en que ocurriera la nulidad del acuerdo por parte del tribunal Administrativo de Santander.

**PAGOS DE ECOPETROL VIGENCIA 2016
CUADRO N° 11 AUTORETENCIÓN IND. Y COMERCIO**

FECHA/PAGO	INDUSTRI Y COMERCIO	RETENCIONES	TOTAL PAGO
ENE	9.399.395.000	515.026.000	9.914.421.000
FEB	8.433.664.000	154.769.000	8.588.433.000
MAR	7695.025.000	200.836.000	7.895.851.000
ABR	7.817.219.000	279.457.000	8.096.676.000
MAY	7.565.467.000	226.239.000	7.791.706.000
JUN	8.839.513.000	42.059.000	8.881.572.000
JUL	8.491.874.000	207.904.000	8.699.778.000
AGO	8.442.951.000	162.840.000	8.605.797.000
SEP	8724.587.000	208.215.000	8.932.802.000
OCT	8.244.016.000	203.216.000	9.282.502.000
NOV	9.079.286.000	203.216.000	9.282.502.000
DIC	8.770.850.000	00	8.770.850.000
TOTAL	101.503.847.000	2.367.443.000	103.871.290.000

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 40 DE 50	

El segundo tributo analizado se trata del impuesto predial unificado presento un recaudo de \$22.974.789.346.00, y por vigencia anterior \$2.727.514.630 es decir que el predial ascendió a \$25.702.498.976, cuyo cobro es autorizado por las leyes 14 de 1983 y 44 de 1990, tributo de período anual que se causa el 1º de Enero de cada año y cuya base gravable lo constituye el avalúo catastral de los predios que hacen parte del censo catastral del Municipio. Las tarifas en cada municipio son fijadas por acuerdo municipal dentro de los rangos que para tal efecto establece la Ley nacional vigente, se trata de la Ley 1450 de 2011 que modificó dichos rangos de las tarifas (Art. 23 Ley 1450 de 2011)

14. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2.000.

De acuerdo al artículo 6º párrafo 5º de la ley 617 de 2000, se pudo constatar que Los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Barrancabermeja durante el período 2016 son del orden de **\$171.353.621.340**, y los gastos de funcionamiento de acuerdo a la ejecución presupuestal es de **\$83.626.662.800**; lo cual aplicando el cálculo para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la ley 617 de 2000 encontramos que la participación de los Gastos de Funcionamiento, Frente los ingresos corrientes de libre destinación fue del **48.8%**, cifra que está dentro del rango, teniendo en cuenta que el limite porcentual permitido por la ley es del 65%.



Por lo anterior podemos deducir que durante la vigencia 2016, hubo una eficiencia Administrativa en el manejo de los recursos corrientes generando con este comportamiento recursos para mantener el Municipio en primera categoría, dado que esta ejecución está por debajo del porcentaje permitido en un 16.2%.

Cumplimiento ley 617 2000 = $\frac{\text{Participación de Gastos de Funcionamiento}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Destinación}}$

Cumplimiento ley 617 de 2.000 = \$83.626.662.800 / \$171.353.621.340= 48.8%
--

15. TRASFERENCIAS, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, BAGRA, POLICIA NACIONAL (FONSET Y FONSECOM)

RECURSOS RECAUDADOS POR EL FONSET VIGENCIA 2016

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 41 DE 50	

La ley 418 de 1997 en su artículo 119 trata sobre la creación de los fondos de seguridad en todos los departamentos y municipios de país, serán administrados por los Alcaldes o gobernadores; así mismo, el artículo 120 de la misma ley, obliga a las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías a pagar un 5% del valor total del contrato o su adición, denominada como contribución especial.



Esta ley tenía una vigencia de dos años, la cual fue prorrogada por la Ley 548 de 1999 por el término de tres años. La ley 782 de 2002 prorroga la vigencia de la ley 548 de 1999 por 4 años más.

El decreto Ley 200 de 2003 establece la manera de como funcionara como una Cuenta especial sin personería jurídica, de igual manera mediante decreto 2170 de 2004 establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, naturaleza jurídica, objetivos del fondo, programas, proyectos, financiación, cofinanciación de los mismos, administración del fondo, las funciones de dirección y administración y la ordenación del gasto del fondo, entre otras.

La ley 1106 de 2006 prorroga la ley 418 de 1997 por cuatro años, en su artículo 6 estableció la contribución especial a los contratos de obra pública y otras concesiones.

En el año 2010, el Congreso Promulgo la Ley 1421/2010 por medio de la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 por cuatro años más, y actualmente se encuentra vigente la ley 418 de 1997 en virtud de la ley 1738 de 2014, por 4 años más es decir hasta el 2018.

Que el fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana, Fonsecon, funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del interior y de justicia Que según decreto 399 de 2011 en su artículo 9 estableció la creación de los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana- FONSET, como una cuenta especial, sin personería jurídica administrada por el gobernador o el alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 42 DE 50	

ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.



Artículo 17: **Comités Territoriales de orden Público:** En cada Departamento, Distrito o Municipio habrá un comité encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET, el comité estará integrado, de acuerdo con la representación de la fuerza pública, organismos de seguridad judicial que operen en el respectivo departamento y Municipio, por el comandante de la Guarnición Militar, comandante de la policía, el director seccional del CTI de la fiscalía General de la Nación , el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el secretario de gobierno o quien haga sus veces quien lo presidirá.

El acuerdo Municipal 039 de 1996, crea el fondo de apoyo a la Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, DAS, Defensa civil y Cruz Roja de Barrancabermeja el artículo 7 de dicho acuerdo establece: El patrimonio del fondo será del 4% de los recaudos por concepto de industria y comercio, y sus recursos serán distribuidos así:

Policía Nacional 45%
Cuerpo de bomberos 30%
DAS 20%
Defensa civil 3%
Cruz roja 2%

El acuerdo Municipal 024 de 2008 modifica el acuerdo Municipal 039 de 1996 e incorpora al Inpec modificando la distribución así:

Policía Nacional 50%
Cuerpo de bomberos 8%
DAS 6%
Defensa civil 9%
Cruz roja 2%
Inpec 25%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 43 DE 50	

Acuerdo 020 de 2011 suprime al DAS, destinando dicho porcentaje a la Defensa civil colombiana de Barrancabermeja.

Policía Nacional 50%
Cuerpo de bomberos 8%
Inpec 25%
Defensa civil 15%
Cruz roja 2%

1. Descuento a contratistas por la contratación celebrada en la vigencia 2016.

El valor por retención en la fuente por concepto de fondo de seguridad a los contratos de obra pública, liquidadas y causadas por la Unidad de Contabilidad asciende al valor de \$4.240.829.519

2. Descuento a contratistas de Ingreso por el FONSECOM vigencia 2016.



El ingreso percibido por el Municipio de Barrancabermeja por concepto de Fondo de seguridad ascendió a \$ \$5.518.540.190.00 según ejecución presupuestal, este valor comprende lo correspondiente a descuentos efectuados por la Alcaldía más descuentos efectuados por entidades descentralizadas y dependencias del orden Municipal. Por entidades descentralizadas es \$1.277.710.671 y Municipio \$4.240.829.519

TRANSFERENCIA A LA CRUZ ROJA

Las Transferencias giradas a la Cruz Roja mediante Acuerdo Municipal 020 de 2011 en la vigencia 2016 fueron de \$96.435.012.

TRANSFERENCIA A LA DEFENSA CIVIL

El presupuesto definitivo de recursos para ser transferidos a la Defensa Civil durante la vigencia 2016 fue de \$713.772.061, la ejecución de estos recursos es realizada a través de la Secretaria de Gobierno.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 44 DE 50

TRANSFERENCIA A LA POLICIA NACIONAL

El presupuesto definitivo de recursos para ser transferidos a la Policía Nacional durante la vigencia 2016 fue de \$2.379.240.205, la ejecución de estos recursos es realizada a través de la Secretaria de Gobierno.

TRANSFERENCIA AL BAGREV

Transferencias giradas al BAGREV, durante la vigencia 2016 no se realizaron.



TRANSFERENCIA FONSET

Los Recursos recaudados por el FONSET para la vigencia 2016 fueron de \$5.518.540.190,³⁰; y la Ejecución de gastos y destino se detalla a continuación.

DETALLE	VALOR
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE EN LA ETAPA POST CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE DERIVEN DEL APOYO A ORGANISMO DE SEGURIDAD SEGUN LEY 1421 DE 21010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BCABJA	8.000.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA APOYAR LA ACTUALIZACION ASI COMO TRAMITES PRESUPUESTALES DEL PROYECTO APOYO A ORGANISMO DE SEGURIDAD SEGUN LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BCABJA	9.000.000
PRESATR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA APOYAR JURIDICAMENTE EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE DERIVEN DEL APOYO A ORGANISMO DE SEGURIDAD SEGUN LEY 1421 DE 21010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BCABJA	9.000.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA PARA REALIZAR APOYO CONTABLE EN LA CONTRATACION QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMO DE SEGURIDAD SEGUN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BCABJA	4.500.000
COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676)SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL	59.935.392

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 45 DE 50	

<p>APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMA DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE B/BERMEJA. (RAD. 4710) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMAS DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICÍA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</p>	
<p>COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676)SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMA DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE B/BERMEJA. (RAD. 4710) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMAS DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICÍA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</p>	78.460.224
<p>ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL (GAULA), SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIA (SIPOL) Y SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SUIN) D ELA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</p>	1.089.943.830
<p>CONVENIO DE COOPERACION 20161853 , CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DENTRO DEL PROYECTO DE ALIMENTECIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</p>	300.000.000
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</p>	151.395.830
<p>INTERVENTORIA PARA LOS " ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL (GAULA) Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA (SIPOL) Y DE POLICIA JUDICIAL (SIJIL)" QUE SE DERIVEN DEL APOYO A ORGANISMO DE SEGURIDAD SEGUN LEY 1421 DE 2010 FONST EN EL MUNICIPIO</p>	104.382.157



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 46 DE 50

DE BCABJA	
COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 COMPRA DE BIENES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL CTI Y POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (RAD. 4676) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMA DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICIA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE B/BERMEJA. (RAD. 4710) SEGÚN: PROI - DOC: 20160680810045 SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMAS DE EMERGENCIAS DE LINEA 1,2,3 PARA LA POLICÍA NACIONAL QUE SE DERIVE DEL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SEGÚN LA LEY 1421 DE 2010 FONSET EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	572.201.000
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 0186-2015 ACTA PAGO FINAL INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FIANNCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTACIÓN DE POLICIA NACIONAL MUELLE BARRANCABERMEJA Y PARA LA OBRA DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA ORGANISMOS DE SEGURIDAD	21.910.544
CONTRATO DE OBRA NO. 2163-14 ACTA PAGO FINAL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA ORGANISMO DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	164.009.949
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 0186-2015 ACTA PAGO FINAL INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FIANNCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTACIÓN DE POLICIA NACIONAL MUELLE BARRANCABERMEJA Y PARA LA OBRA DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA ORGANISMOS DE SEGURIDAD (COMANDO SECTOR PARNASO	18.752.792
BONO NO. 2 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA NO.2163-14 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION LOCATIVA A ORGANISMO DE SEGURIDAD	24.057.799
TOTAL	2.651.549.517

TRANSFERENCIA FONSECON

En la vigencia 2016, no presentaron proyectos para que el ministerio del interior asignara recursos.

TRANSFERENCIA A BOMBEROS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 47 DE 50	

Las transferencias giradas a Bomberos Voluntarios mediante Acuerdo Municipal 020 de 2011 en la vigencia 2016 fueron de \$385.740.050.

Las Transferencias giradas a Bomberos Voluntarios mediante Acuerdo Municipal 021 de 2011 (Sobretasa Bomberíl) en la vigencia 2016 fueron de \$2.517.646.500.

16. EJECUCION DE INGRESOS, GASTOS Y PAGOS DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El Presupuesto Inicial de Ingresos de Alumbrado Público para la vigencia 2016 fue de \$21.151.746.970 y el definitiva ascendió a \$30.004.968.410.



La Apropiación Inicial de Gastos de Alumbrado Público para la vigencia 2016 fue de \$21.151.746.970 y la Apropiación definitiva de Gastos fue de \$30.004.968.410 de Alumbrado Público vigencia 2016.

Los Ingresos de Alumbrado Público para la vigencia 2016 fueron de \$32.082.063.233,⁹⁰

La Ejecución de Gastos de Alumbrado Público 2016 para la vigencia 2016 fue de \$30.004.968.410

Durante la vigencia 2016 se realizaron recaudos por valor de \$32.082.063.233,⁹⁰; correspondiente a la Electrificadora de Santander S.A E.S.P, Fiduciaria Bogotá S.A, Iluminación Yariguies S.A. y diversos Terceros, como se evidencia a continuación:

RECAUDOS	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	13.783.382.132
Fiduciaria Bogotá S.A.	8.527.394.990, ⁷³
Iluminación Yariguies S.A.	5.951.702.156, ¹⁷
Terceros (varios)	3.819.583.955

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 48 DE 50

TOTAL	32.082.063.233,⁹
--------------	------------------------------------

Para la vigencia 2016 se realizaron pagos por valor de \$30.004.968.410, a la empresa Iluminación Yariguies S.A., como se muestra a continuación:

PAGOS	
Iluminación Yariguies S.A.	30.004.968.410
TOTAL	30.004.968.410

Rendimientos Financieros generados en el Fondo Inversión Colectiva (FIC) Abierto Sumar durante la vigencia 2016 \$122.641.833, y en la cuenta de ahorro fue de \$33.123.952 en las cuales se administra el recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, para un total de \$155.765.785,01



17. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se Practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Administración Central Municipal de Barrancabermeja vigencia 2016 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, se desarrolló la revisado al plan de mejoramiento vigencia 2015, que cuenta con 16 acciones correctivas las cuales fueron subsanadas en su totalidad 100%

18. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, ejecución de gastos modificación al presupuesto de ingresos y gastos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

19. RESERVAS PRESUPUESTALES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 49 DE 50	

Las reservas presupuestales son recursos que guardan los entes públicos, originados en compromisos adquiridos, que serán ejecutados en el siguiente año fiscal; El régimen de reservas de carácter presupuestal se rigen por lo establecido en la ley 819 de 2003; El Municipio de Barrancabermeja mediante el Decreto N° 014 del 15 de Enero de 2016, adicióno las reservas presupuestales del 2015 al presupuesto de Ingresos y Gastos de 2016 por la suma de \$ 119.376.810.015..07 de esta monto comprometieron de \$94.441.018.691.35, del cual pagaron \$94.099.451.490.35.

20. CUENTAS POR PAGAR O RESERVA DE CAJA



El Municipio de Barrancabermeja mediante el Decreto N° 018 del 18, de Enero de 2016, constituyo las cuentas por pagar o reservas de caja de los órganos que conforman el Presupuesto de del Municipio de Barrancabermeja, por la suma de \$21.977.168.144.51, de esta moto se pagó lo equivalente a \$21.977.168.144.51 Que el Decreto 0018 del 18 de enero de 2016, constituyo y aprobó las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2015 por valor de \$21.846.041.311.58.

22. Relación de Observación:

En la ejecución presupuestal de la vigencia 2016, no se presentaron observaciones por el buen manejo y aplicación a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Municipio de Barrancabermeja.

CUADRO No.12 RELACION DE OBSEVACIONES 2016

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	0	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 50 DE 50

4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	0	